



Manzate® 200 DF

FUNGICIDA AGRÍCOLA

INFORMACION GENERAL	
INGREDIENTE ACTIVO	Mancozeb
NOMBRE QUIMICO	Etilen-bis-ditiocarbamato manganeso complejo con sales de zinc.
GRUPO QUIMICO	Ditiocarbamato.
CONCENTRACION Y FORMULACION	750 g/Kg Gránulos dispersables
MODO DE ACCION	Contacto
FORMULADOR	Uniphos Colombia Plant Limited
DISTRIBUIDOR EN PERÚ	DEMETRA GROUP S.A.C.
TOXICIDAD	Ligeramente Peligroso, Cuidado.
ANTIDOTO	No existe antídoto específico.
AUTORIZACION SENASA N°	PQUA N° 1722-SENASA

PRINCIPALES CARACTERISTICAS
El fungicida Manzate®200 DF es una formulación de Mancozeb en forma de microgránulos dispersables en agua para aspersiones en el control preventivo de las enfermedades fungosas de las plantas. No se debe permitir que el producto se moje mientras está almacenado, esto puede producir cambios químicos que reducen la eficacia de Manzate®200 DF y puede producir gases que pueden ser inflamables.

USOS Y DOSIS						
Cultivo	Plagas		Dosis		P.C. (días)	L.M.R. (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico	Kg/200L	Kg/ha		
Zapallo	Mildiu veloso	<i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0.35-0.5	---	7	0.2
Pepino	Mildiu veloso	<i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0.35-0.5	---	7	2
Melón	Mildiu veloso	<i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0.35-0.5	---	7	0.5
Sandía	Mildiu veloso	<i>Pseudoperonospora cubensis</i>	0.35-0.5	---	7	1
Cebolla	Mildiu veloso	<i>Pseudoperonospora destructor</i>	0.35-0.5	---	7	0.5
Lechuga	Mildiu veloso	<i>Bremia lectucae</i>	0.35-0.5	---	7	10
Pimentón Ají	Azul o Hielo Antracnosis Antracnosis	<i>Phytophthora capsici</i> <i>Gloeosporium spp.</i> <i>Colletotrichum capsici</i>	0.35-0.5	---	14	1
Papa	Hielo (rancho) Tizón temprano	<i>Phytophthora infestans</i> <i>Alternaria solani</i>	0.5-1.0	---	7	0.2
Tomate	Hielo (rancho) Septoriosis Tizón temprano Mancha foliar gris del tomate Mancha amarilla	<i>Phytophthora infestans</i> <i>Septoria lycopersici</i> <i>Alternaria solani</i> <i>Stemphylium solani</i> <i>Colletotricum coccoides</i>	0.35-0.5	---	14	4

UNITED PHOSPHORUS PERÚ SAC

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refieren.

USOS Y DOSIS									
Cultivos	Plagas		Dosis		PC (Días)	LMR (ppm)			
	Nombre común	Nombre Científico	Kg/200L	Kg/ha					
Manzana	Sarna	<i>Venturia inaequalis</i>	0.35-0.5	---	14	7			
	Podredumbre amarga	<i>Botryosphaeria obtusa</i>							
	Antracnosis	<i>Glomerela cingulara</i>							
	Mancha del fruto	<i>Mycosphaerella pomi</i>							
	Mancha foliar	<i>Botryosphaeria sp.</i>							
Papayo	Antracnosis	<i>Colletotrichum gloeosporioides</i>	0.35-0.5	---	14	5			
Vid	Podredumbre negra	<i>Botryosphaeria obtusa</i>	0.35-0.5	---	7	5			
	Antracnosis o roña en hojas						<i>Elsinoe ampelina</i>		
Algodón	Mancha de la hoja	<i>Alternaria sp.</i>	---	2.0	7	0.5			
Cebada	Mancha de la hoja	<i>Helminthosporium turcicum</i>	---	2.5-3.0	7	1			
	Escaldado de la hoja	<i>Rhynchosporium secalis</i>							
	Roya del tallo	<i>Puccinia graminis</i>							
	Roya de la hoja	<i>Puccinia hordei</i>							
	Roya amarilla	<i>Puccinia striiformis</i>							
Maíz	Mancha de la hoja	<i>Helminthosporium sp.</i>	--	2.5-3.0	7	0.1			
Sorgo	Antracnosis	<i>Colletotrichum sp.</i>				1			
	Cercosporiosis	<i>Cercospora sp.</i>				1			
Trigo	Roya	<i>Puccinia spp</i>				---	2.5-3.0	26	5
Avena									25
Pastos									
Arroz	Helminthosporium	<i>Helminthosporium oryzae</i>	---	2.5-3.0	10	N.D			
	Mancha alargada	<i>Sphaerulina oryzina</i>							
	Pyricularia	<i>Pyricularia oryzae</i>							

USOS Y DOSIS					
TRATAMIENTO DE SEMILLA					
Cultivo	Plagas		Dosis	P.C. (días)	L.M.R. (ppm)
	Nombre Común	Nombre Científico			
Arroz	Mancha de la hoja	<i>Alternaria sp.</i>	2-3 g/Kg de semilla	10	N. D
	Chupadera	<i>Fusarium sp.</i>			
Papa	Pudrición	<i>Fusarium sp.</i>	0.72 Kg/200L inmersión rápida	7	0.2

P.C.: Periodo de carencia **L.M.R.:** Límite máximo de residuos **N.D:** No disponible

FRECUENCIA Y EPOCA DE APLICACION

En general la aplicación de fungicidas protectantes debe repetirse con 7 a 15 días de intervalo según la severidad de la enfermedad. A mayor severidad de la enfermedad, menor deberá ser el intervalo entre una aplicación y la siguiente. Se recomienda aplicar el producto previamente, antes de la aparición de los síntomas de la enfermedad.

PERIODO DE REINGRESO

Ingreso al área tratada 24 horas después de la aplicación.



COMPATIBILIDAD

Manzate®200 DF es compatible con los pesticidas convencionales. En caso de desconocer la compatibilidad, se debe hacer una prueba a pequeña escala previa a la aplicación. No se debe mezclar con compuestos cálcicos o alcalinos, ya que tales mezclas pueden ser incompatibles: separación en fases, formación de precipitados, etc. En mezclas con compuestos cúpricos, debe utilizarse inmediatamente.

FITOTOXICIDAD

Manzate®200 DF usado de acuerdo con las recomendaciones de esta etiqueta no presenta síntomas de fitotoxicidad en los cultivos. Si después de usar el producto aparece algún signo fitotóxico, descontinúe el uso, mientras se inves

® Marca Registrada

UNITED PHOSPHORUS PERÚ SAC

Advertencia: Aunque las informaciones y recomendaciones contenidas aquí están expuestas con el mejor de nuestros conocimientos, y son consideradas correctas hasta la fecha del presente documento, no aceptaremos reclamaciones en cuanto a la exhaustividad o exactitud de las mismas. Este tipo de informaciones y recomendaciones no exoneran a personas que reciban las mismas de tomar sus propias decisiones que sean convenientes para su preferente aplicación práctica. Ningún reclamo o exigencia de garantía, ya sea expresa o implícita, de cualquier tipo o naturaleza, podrá hacerse en relación con las informaciones o recomendación o el producto al cual éstas últimas se refiere.